

Contraloría instruye retomar tramitación de cambio de uso de suelo en Punta Fraile

El dictamen del organismo fiscalizador da la razón a movimiento ciudadano, que ha acusado dilaciones injustificadas en un proceso clave para convertir esta península de Algarrobo en un área verde protegida.

Juan Olivares Meza
 cronica@lidersonantonio.cl

La Contraloría Regional de Valparaíso emitió el documento E136765/2025, en el que instruye a la Municipalidad de Algarrobo adoptar medidas inmediatas para dar curso al procedimiento de modificación del Plan Regulador Comunal (PRC) en el sector de Punta Fraile. El fallo, fechado el 13 de agosto, responde a una denuncia presentada por el Movimiento de Defensa Punta Fraile, que acusó negligencia y falta de celeridad en la tramitación del cambio de uso de suelo que busca proteger este emblemático territorio.

El dictamen, al que tuvo acceso Diario El Líder, establece que el municipio ha incurrido en “dilaciones injustificadas” desde mayo de 2024, cuando se aprobó someter a participación ciudadana el anteproyecto que permitiría consolidar Punta Fraile como parque y área verde. Desde entonces no se registraron avances significativos, pese a que el proceso contaba con respaldo técnico y legal suficiente.

REACCIONES

Ana Vallejos Cotter, vocera del movimiento ciudadano y a quien va dirigida la respuesta de la Contraloría, destacó la importancia



PUNTA FRAILE SE HA CONVERTIDO EN UN TERRITORIO EN DISPUTA QUE ENFRENTA LA CONSERVACIÓN Y LA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA.

del pronunciamiento, argumentando que “esta lucha la iniciamos en 2021 para resguardar un pulmón verde y un patrimonio paisajístico visible desde toda la bahía de Algarrobo. Llevamos más de tres años enfrentando dilaciones y excusas técnicas que no se sostienen. Contraloría nos dio la razón y el municipio tiene la obligación de avanzar”.

El movimiento recordó que “la propuesta de cambio de uso de suelo se ingresó en marzo de 2022 con el respaldo de cerca de 1.700 firmas. Desde entonces,

13

de agosto fue emitido el dictamen que respondió a una solicitud ciudadana.

ces, el proceso ha debido superar múltiples etapas hasta llegar al acuerdo de concejo municipal de mayo de 2024, que aprobó iniciar la fase de participación ciudadana”.

Sin embargo, la iniciativa quedó detenida por

consultas adicionales del municipio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), a pesar de que este organismo ya había aclarado que no existían impedimentos para continuar.

La Contraloría también constató que la municipalidad solicitó fuera de plazo la postergación de permisos de construcción en el área, lo que permitió el avance de proyectos inmobiliarios en más del 85% del sector en disputa. Según el dictamen, la administración comunal incumplió los principios de

celeridad y conclusividad (terminar los procesos) que deben regir los procedimientos administrativos.

Al respecto, Ana Vallejos subrayó que el problema no es solo técnico, sino político, ya que a su juicio “aquí hay una falta de voluntad. El Minvu ya había dicho que todo estaba en regla, incluso un abogado contratado por la municipalidad lo confirmó. Pero aun así siguieron inventando obstáculos. Hoy la Contraloría reafirma que el municipio debe cumplir la ley y terminar lo que

“

Es un triunfo para la comunidad, pero seguiremos atentos, porque si en estos tres años hemos aprendido algo es que la presión ciudadana es la única garantía de que Punta Fraile sea protegida”.

Ana Vallejos Cotter, vocera movimiento Punta Fraile

empezó”.

LO QUE VIENE

Con el dictamen en la mano, el movimiento espera que la municipalidad retome sin más demoras el proceso de participación ciudadana y encamine la modificación del plan regulador hacia su aprobación definitiva.

“Es un triunfo para la comunidad, pero no podemos relajarnos. Seguiremos atentos, porque si en estos tres años hemos aprendido algo es que la presión ciudadana es la única garantía de que Punta Fraile sea protegida como área verde y no entregada a megaproyectos inmobiliarios”, concluyó Vallejos.